



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 057-2015-MML-GA

Lima, 13 JUL. 2015

**VISTO:**

La Resolución de Subgerencia N° 914-2015-MML-GA-SP de fecha 23 de junio de 2015, a través del cual se dispone el pago de intereses legales a favor del Sindicato de Trabajadores Nombrados y Contratados de la Municipalidad de Lima SITRAMUNOCO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 10° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes: 1. La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias";

Que, de acuerdo con el artículo 4° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, "(...) Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. (...)";

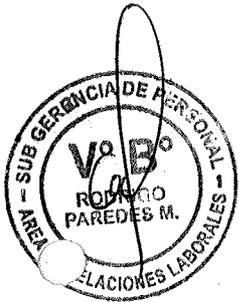
Que, el proceso, Expediente N° 18975, por el cual el Sindicato de Trabajadores Nombrados y Contratados de la Municipalidad de Lima SITRAMUNOCO viene reclamando la nulidad de los actos administrativos que deniegan su derecho a intereses legales aún no ha concluido, existiendo actos procesales que deben ser resueltos, es necesario declarar la nulidad de la Resolución de Subgerencia N° 914-2015-MML-GA-SP;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR LA NULIDAD** de la Resolución de Subgerencia N° 914-2015-MML-GA-SP, la cual dispone el pago de intereses legales a favor del Sindicato de Trabajadores Nombrados y Contratados de la Municipalidad de Lima SITRAMUNOCO.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
 OLIVERA ALVA GAETE  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN (H)